



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2910/2009.

ZAPALLAR, 10 de Agosto del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 701/2009, de fecha 07 de Agosto del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CURSESE Licencia Médica, de la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
PRISCILLA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Directora Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.		84	20.07.2009	11.10.2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / Licencia Médica.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

REC / CTI / RRHH / GAMD / JBN / cec.